



**MACROPROCESO DE APOYO**

**Código: GH.710.031.03.52**

**Proceso de Talento Humano**

**FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL  
HORA CÁTEDRA**

**Versión: 1**

Página 1 de 2

Revisó: Dirección de Planeación

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: 2 marzo 2021

**Descripción general**

<b>Número de la convocatoria</b>	<b>RESOLUCIÓN 175 DE 2023</b>				
<b>Fecha inicio periodo académico</b>	<b>01 de agosto de 2023</b>				
<b>Fecha finalización periodo académico</b>	<b>1 de diciembre de 2023</b>				
<b>Valor de hora cátedra</b>	<b>Treinta y tres mil pesos (\$33.000)</b>				
<b>Horas totales semestre</b>	<b>72</b>				
<b>Valor a contratar</b>	<b>\$2.376.000</b>				
<b>Facultad</b>	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas				
<b>Área</b>	Expresión				
<b>Metodología</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Presencial</b></td> <td><b>x</b></td> <td><b>Virtual</b></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Presencial</b>	<b>x</b>	<b>Virtual</b>	
<b>Presencial</b>	<b>x</b>	<b>Virtual</b>			

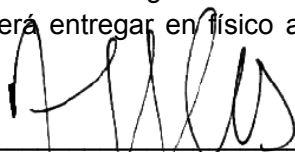
**PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS**

<b>Pintura II</b>	<p>El curso de Pintura II, se encuentra en el tercer semestre ubicado en el área de expresión en el ciclo de fundamentación de la formación en artes plásticas.</p> <p>Este taller toma como contexto los diferentes movimientos y expresiones pictóricas desde las Vanguardias del siglo XX hasta las nociones contemporáneas sobre la pintura.</p> <p>los y las estudiantes como resultado de aprendizaje adquirirán herramientas posibilitando la creación de propuestas pictóricas hacia la construcción de una propuesta pictórica contemporánea personal.</p>
<b>Formación profesional:</b>	Con título profesional en Artes Plásticas con estudios posgraduales en educación o artes visuales con Énfasis en su desarrollo artístico en proyectos en territorio y/o comunidad.
<b>Experiencia</b>	<p>Experiencia Profesoral: Tres (3) años de experiencia en docencia en Instituciones de Educación Superior,</p> <p>Experiencia Profesional: Cuatro (4) años de experiencia profesional en Artes y/o Diseño.</p>
<b>Competencias:</b>	Un profesional con experiencia en liderar procesos de comunicación de nivel educativo, social y cultural. Desarrollo de proyectos en los cuales la pintura interprete las relaciones colectivas sobre el territorio. Estar en capacidad y disposición de cumplir con las normas de convivencia, el Reglamento Docente y el Código Disciplinario, así como con todas las obligaciones que estén implícitas y explícitas en el ejercicio de su profesión y dentro de las normas éticas del docente.
<b>Asignaturas:</b>	<b>PINTURA II</b>

**Listado de documentos a presentar**

1. Formato Hoja de Vida Único – descargar de internet en DAFP [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) (Departamento Administrativo de la Función Pública)
2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
1. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017  
Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar  
Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar  
Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación.  
Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.
2. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
3. Certificación de experiencia docencia universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
4. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
5. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.
6. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
7. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica – (descargar a través del portal [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) –Formatos)
8. Fotocopia del RUT (debe tramitarse ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN), impreso con fecha actualizada.
9. Certificado de Responsabilidad fiscal – Vigencia de tres (3) meses, se tramita en el portal de la [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)
10. Certificado de antecedentes disciplinarios. Vigencia de tres (3) meses. Se tramita a través del portal [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)
11. Certificado de Afiliación a la Empresa Promotora de Salud EPS, o copia de la última de planilla de pago y/o certificado)
12. Certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones o fotocopia de la planilla de pago, o certificación que conste que la situación pensional ya fue resuelta.
13. Antecedentes Penales: fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales a la fecha de expedición y vigencia. Se tramita a través de internet [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)
14. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
15. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
16. La institución consultará los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.
17. Certificado de registro de morosos alimentarios

La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo: [secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co](mailto:secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co) y una vez seleccionado el aspirante deberá entregar en físico a la Carrera 7N #2n-28 Instituto Departamental de Bellas Artes.



**Decanatura de la facultad de Artes Visuales y Aplicadas**